

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TULIP EVENTS TULIPEVENT S.A.

En la ciudad de Quito, a los 22 días del mes de abril del año dos mil diez y nueve, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la avenida Eloy Alfaro N35-09 y Portugal, Ed. Milenium Plaza, oficina 201, los accionistas de TULIP EVENTS TULIPEVENT S.A., señores:

1. Miguel Alejandro Proaño Bonifaz, propietario de 400 acciones de un valor de USD1,00 cada una.
2. Juan Sebastián Vinelli Ayala, debidamente representado por Lizbeth Alexandra Iza Lasluisa, conforme carta poder que se exhibe, propietario de 400 acciones de un valor de USD1,00 cada una.

Por estar reunidos los Accionistas que representan el cien por ciento del Capital Social de la compañía, y al tenor de lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden instalarse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

La Junta designa como Presidente Ad-hoc a la señora Lizbeth Alexandra Iza Lasluisa; y, actúa como Secretario, el señor Miguel Alejandro Proaño Bonifaz, en su calidad de Gerente General de la compañía.

El Secretario señala expresamente que se ha dado cumplimiento a lo siguiente:

- Que se ha constatado en legal y debida forma el quorum de instalación requerido para la validez de la presente Junta, quedando señalada la lista de asistentes al inicio de la presente Acta.
- Que se ha revisado de forma previa a la instalación de la Junta la existencia del Libro de Acciones y Accionistas.

La Presidente Ad-hoc propone tratar dentro del Orden del Día los siguientes puntos:

1. Conocer el informe de la Comisaria correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
2. Conocer y aprobar el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2018.
3. Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2018 y definir el destino de las utilidades o tratamiento de las pérdidas.
4. Designación del Comisario de la compañía.

Luego de analizado el Orden del Día, propuesto por la Presidente Ad-hoc, los accionistas en forma unánime lo aceptan y proceden a analizarlo:

PUNTO UNO. CONOCER EL INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018

Toma la palabra la Presidente Ad-hoc y solicita que Secretaría dé lectura al informe presentado por la Comisaria, ingeniera Andrea Villaroel. Luego de la lectura, la Junta evalúa el informe y, comprobando que se rige a las exigencias legales y abarca las

gestiones administrativas e internas realizadas durante el ejercicio económico del año 2018, decide aprobarlo por unanimidad.

PUNTO DOS. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018

La Presidente Ad-hoc toma la palabra y manifiesta que el Gerente General ha presentado el Informe correspondiente al ejercicio económico 2018 que, al igual que los documentos contables, ha estado a disposición de los accionistas con más de quince días de anticipación a la presente Junta, por lo que procede a dar lectura del mismo.

Luego de la lectura, la Junta por unanimidad decide aprobarlo.

PUNTO TRES. CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018 Y DEFINIR EL DESTINO DE LAS UTILIDADES O TRATAMIENTO DE LAS PÉRDIDAS.

Toma la palabra el Secretario y manifiesta que, dando cumplimiento a lo establecido en el Literal a.2 del Artículo 4 del Reglamento sobre la Información y Documentos que están Obligadas a Remitir Anualmente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, las Sociedades Sujetas a su Control y Vigilancia, en concordancia con la sección 35 de NIIF para PYMES; se lleva a conocimiento de los Accionistas los siguientes documentos, correspondientes al ejercicio económico 2018, para ser aprobados y presentados ante el organismo de control:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Resultado Integral.

La Presidente Ad-hoc manifiesta que, conforme lo establecido en la ley todos estos documentos han estado a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía con más de quince días de antelación a la presente Junta.

En relación con los resultados, la Presidente Ad-hoc, manifiesta que, como es de conocimiento de la Junta, la compañía no ha mantenido actividad y por tanto no existen utilidades o pérdidas que tratar.

Una vez analizados los documentos, cuya copia se adjunta a esta Acta, la Junta por unanimidad decide aprobarlos.

PUNTO CUATRO. DESIGNACIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.

Toma la palabra la Presidente Ad-hoc y propone que se designe a la ingeniera Andrea Villaroel como Comisaria de la compañía, por el periodo de un año según lo establecido en la Ley de Compañías.

Luego de analizar la propuesta, la Junta por unanimidad decide aceptarla y designar como Comisaria de la compañía TULIP EVENTS TULIPEVENT S.A., a la ingeniera Andrea Villaroel.

Adicionalmente, la Junta, autoriza al Gerente General de la compañía TULIP EVENTS TULIPEVENT S.A., a fijar la remuneración de la Comisaria.

Agotado el Orden del Día, la Presidente Ad-hoc concede un breve receso para la redacción de la presente acta que, una vez leída, se aprueba por unanimidad. Para

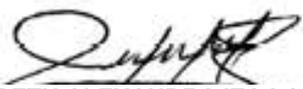
constancia de lo cual suscriben todos los accionistas y presentes en unidad de acto. Se levanta la sesión siendo las 13:00 horas.

ACCIONISTA/ SECRETARIO:



AB. MIGUEL ALEJANDRO PROAÑO BONIFAZ
GERENTE GENERAL

PRESIDENTE AD-HOC / REPRESENTANTE ACCIONISTA:



LIZBETH ALEXANDRA IZA LASLUISA
PRESIDENTE AD-HOC; Y,
REPRESENTANTE DE
JUAN SEBASTIÁN VINELLI AYALA
ACCIONISTA